

QUILMES, 4 JUN 2010

VISTO el Expediente N° 827-0265/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de Alejandra Vanesa Cajal.

Que la mencionada precedentemente tendrá a su cargo la realización de tareas de seguimiento académico de legajos de alumnos de posgrado e inscripciones, según consta en el contrato obrante a fs. 50.

Que el gasto que demanda el cumplimiento de dicho contrato asciende a la suma total de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 4.420,00).

Que a fs. 51 consta la imputación presupuestaria a fin de afrontar las erogaciones en trámite.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde emitiendo su Dictamen N° 353/10, obrante a fs. 55.

Que mediante Resolución (CS) N° 529/10 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de Alejandra Vanesa Cajal, DNI N° 32.355.834, conforme las especificaciones y demás requisitos que obran en el mismo y que se ha suscripto a tales efectos, según consta en la copia obrante a fs. 50 del Expediente citado en el Visto, por un monto total que asciende a la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE 00/100 (\$ 4.420,00).

00464



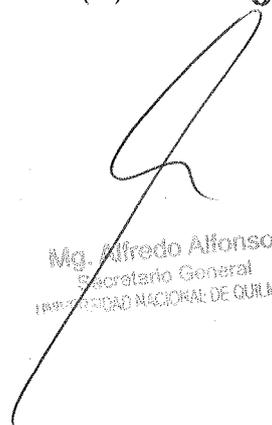
ARTICULO 2°: Autorizar el pago que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula cuarta del mismo.

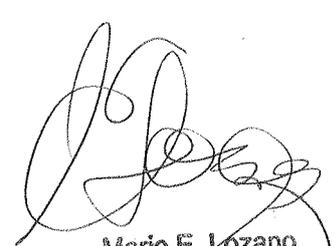
ARTICULO 3°: Las erogaciones del gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 004.000, Fuente 16, Programa 04.00.00.08, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4°: Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°: 00464

  
Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Mario E. Lozano  
Vicerrector / a Cargo  
Universidad Nacional de Quilmes